

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

SERVICIO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS, SOBRE LA ACTIVIDAD Y VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE UNIDAD IMPUESTOS INMOBILIARIOS	268	A-A1	26	12002	CGM	FUN/EAG/ST/TAG	- Dirigir, inspeccionar y controlar la gestión de la actividad de las Secciones y/o Unidades encuadradas dentro de la unidad impositiva correspondiente, estableciendo la organización del trabajo dentro de la misma, y cursando las oportunas instrucciones al personal de su mando. - Coordinar las funciones de las Secciones y Unidades Técnicas del Impuesto sobre bienes inmuebles, Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana e Ingresos Urbanísticos, que integran la Unidad, estableciendo los criterios que deban imperar en la toma de decisiones. - Realizar informes jurídicos de especial repercusión en la materia impositiva propia de su Unidad y controlar y asumir la responsabilidad de los que sean evacuados por las Jefaturas de Sección y Unidades Técnicas. - Participar en la planificación y programación del Servicio. - Establecer los mecanismos de coordinación y comunicación permanente con la Gerencia Territorial del Catastro para la gestión integral del IBI, así como con los Servicios de Recaudación, Inspección Tributaria y el Área de Urbanismo. - Mantener la permanente actualización de criterios para la información y asistencia al contribuyente, tanto de forma presencial como telefónica y telemática y en todos los canales y oficinas en que dicha atención y asistencia se presta. - Elaborar propuestas de modificación de Ordenanzas Fiscales y demás normativa municipal. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP